

ACTA 075-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día cinco de octubre del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señora Martha Blanco Méndez y señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS

Señor Miguel Sánchez Navarro

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Edgar Ureña Miranda y señor Juan Carlos Sánchez Ureña

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

Señor Steven Abarca Araya, síndico San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señor Allan Vargas Díaz

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Comité Cantonal de la Persona Joven Tarrazú:

Se presenta la joven Lucía Fallas Naranjo, ced. 3-397-719, Presidenta del Comité.

Informa que el dinero correspondiente a este año 2011, ya se encuentra depositado, por lo que solicita se pueda modificar los proyectos a realizar ya que solo falta un mes y medio para concluir con este año, y no nos daría tiempo para organizar y ejecutar todos los proyectos que teníamos, por lo que sugiere que solo se haga uno.

Estuvo averiguando que se podría hacer, y hablo con varias empresas que realizan capacitaciones a jóvenes, se encontró con una compañía que se llama CIP, (entrega copia de cotización y brochure a cada regidor), ellos hacen un convivio a 150 jóvenes, traen juegos, charlas, etc, lo único que se tendría que dar es el transporte de los jóvenes y la alimentación, además de la publicidad.

Para que ellos puedan venir, se debe de hacer por contratación directa, y lo único que se solicita es las firmas de los jóvenes que deseen asistir.

Se ha pensado en la Finca la Libia, ya que tiene mucho espacio para las actividades.

La regidora Blanco Méndez consulta que cómo se escogen a los jóvenes.

La joven Lucía manifiesta que de acuerdo a los miembros que integran el Comité y además se hará la publicidad correspondiente.

Sin embargo si tienen otra propuesta la pueden dar.

El regidor Astua Quesada considera que existe un problema, ya que reunir a 150 adolescentes no será nada fácil, sugiere que se realice un concierto los días de la Feria Navideña.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se tiene que hacer una actividad que llame la atención a los jóvenes y no que tengan que ir obligados.

La joven Lucía comenta que también se pensó en realizar un festival de talentos para los días de la Feria Navideña, y se podría hacer el concierto al aire libre.

Los señores regidores están de acuerdo con la propuesta, realizada, por lo que solicitan que se presente en la reunión de la Comisión organizadora de la Feria, este próximo martes a las 2 p.m. en este Salón, y lo dé a conocer.

La joven Lucía da las gracias por la atención brindada.

2. Departamento Administración Tributaria:

Se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, informa lo siguiente:

- Comisión Interinstitucional: está realizando capacitaciones para los jóvenes, y se espera que este fin de semana concluyan, para así poder comenzar las capacitaciones para adultos, el cupo es de 25 personas.
- Reglamento Cobros Judiciales y Extrajudiciales de la Municipalidad: manifiesta que en dicho reglamento está contemplado que se pueden contratar abogados externos para que lleven los expedientes, siempre y

cuando no sean de sus clientes, ya que deben de apoyar los intereses municipales.

Es por dicha razón que solicita se pueda modificar el inciso c), artículo 37 del Reglamento para el procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú, sobre las prohibiciones de los Abogados Externos, para que se limiten a llevar asuntos contra la Municipalidad en temas relacionados a los cobros judiciales.

Los señores regidores solicitan que se pase a Asuntos Varios.

3. Tema Orión FC:

Se presenta la señora Hellen Naranjo, Vice Alcaldesa, regidor Sánchez Navarro y el Lic. Lisandro Valverde.

El Licenciado manifiesta que vienen saliendo de la reunión con el presidente de la Orión FC, estuvieron presentes funcionarios de Coopetarrazú, Coopedota, Coopesantos, Banco Nacional, Banco Popular, Municipalidades, entre otros.

Coopetarrazú, Coopedota y Coopesantos quieren ser patrocinadores del Orión.

Se tiene un ejemplo del uniforme con los patrocinadores, y para el próximo campeonato ya se tiene que ver el nombre correspondiente del equipo.

Para que el proyecto sea rentable, se tienen que hacer unas graderías, con capacidad para unas 4000 personas, se está viendo como alquilar las graderías, ya cuentan con dos cotizaciones, y se pueden alquilar por juego o por mes.

También están pensando traerse las graderías del Estadio de Desamparados.

Además se le deben de hacer unos arreglos al Estadio, como poner servicios sanitarios en los vestidores, separar el vestidor del arbitraje de los otros dos vestidores.

La Municipalidad debe de hacer un convenio del préstamo del Estadio, además le va a quedar una ganancia del 10% neto de la taquilla.

Este próximo 30 de octubre vienen a jugar contra Saprissa.

Los del Orión están muy contentos de venirse para la Zona.

Y además van a instalar 2000 m² para cancha sintética, esto detrás del Gimnasio Municipal.

En dicha reunión se formó la comisión para buscar varias soluciones.

El regidor Astua Quesada le preocupa que en el contrato dice que la Municipalidad tiene el compromiso de dar 40 mil dólares al año de patrocinio.

El Licenciado Valverde manifiesta que la Municipalidad no debe de aportar nada, es solo buscar el patrocinio, pero este contrato no se va a firmar, ahorita el que se necesita es para el préstamo del Estadio, ya que la FEDEFUT debe de dar la autorización.

EL regidor Sánchez Ureña consulta si las Cooperativas van a dar el dinero del patrocinio.

El Licenciado Valverde manifiesta que más bien se va a pasar del límite, ya que todas van a patrocinar.

El Orión está vendiendo vallas televisivas, no televisivas y publicitarias.

El regidor Astua Quesada considera que se debe de buscar una solución para que las ganancias en taquilla y lo demás sea para el Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Tarrazú, ya que si entra a la Municipalidad se debe de hacer todo un proceso para trasladarlo.

El regidor Ureña Miranda felicita a todos los integrantes de este comité, ya que esto no se ve todos los días, es un trabajo de dedicación y mucho esfuerzo.

El Licenciado Valverde manifiesta que es más un trabajo sociocultural que deportivo, Tarrazú va a ser más conocido a nivel Nacional, y el nombre va a estar en todos los periódicos, canales televisivos, vallas publicitarias, internet, etc.

Y si todo sale bien, ya la próxima semana anuncian a Nivel Nacional el traslado de Orión.

La señora Presidenta Municipal consulta que cómo inicio el proyecto.

El Licenciado Valverde comenta que fue por una llamada que él hizo al señor Minor Vargas, estuvo insistiendo mucho, y a las semanas recibió la llamada de los dueños interesados en el proyecto, y desde ahí es que han estado en constantes reuniones.

El regidor Umaña Elizondo consulta que implicaciones tendría el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú al dar algún presupuesto, si el Orión llegará a tener el nombre Los Santos.

El Licenciado Valverde manifiesta que ninguno, ya que el dinero iría para la infraestructura y nunca para el equipo, además el equipo debe de tener un logo y la Municipalidad lo puede escoger.

El señor Alcalde consulta si se ha llegado a un acuerdo con el nombre.

El Licenciado manifiesta que aún no se ha llegado a nada, pero los del Orión F.C, sugieren que se use el nombre Tarrazú, esto por ser más comercial, los de la Municipalidad de Dota si están de acuerdo, mas los de León Cortés no.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que los Santos no les parecen ya que existe Los Santos de Guápiles.

El Licenciado Valverde comenta que la intención de los del Orión F.C. es posicionar el café – Tarrazú como el mejor café de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la explicación brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 074-2011, del veintiocho de setiembre del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Los señores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, presentan el convenio correspondiente entre la Municipalidad y el Orion FC-Desamparados, para el préstamo del uso del Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra.

El regidor Astua Quesada sugiere que se analice y se le realicen las correcciones debidas.

2. El señor Helga Angulo, Promoción y proyección de Desca Costa Rica, solicita una audiencia a fin de presentar el sistema integrado DECSIS, el cual contempla tanto ingresos como egresos y también el módulo de Recursos Humanos con todas las particularidades del régimen municipal.

Los señores regidores solicitan a la señora secretaria, coordinar dicha reunión.

3. El Concejo Municipal de Paraíso de Cartago, mediante el oficio SCM-334-11, transcriben el acuerdo N° 4, tomado en la sesión ordinaria 107 de 20 de setiembre del 2011, donde solicitan el apoyo a todas las Municipalidades para que el MOPT a través de la dependencia respectiva, gire a cada uno de las Municipalidades y Concejos de Distrito en cuyas jurisdicciones se instalen cámaras de vigilancia para el control de la velocidad de los vehículos en vías públicas, el 25% del monto recaudado por concepto de multas cobradas a los infractores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: De acuerdo al oficio SCM-334-11, donde transcribe el acuerdo N° 4, tomado en la sesión ordinaria 107 del 20 de setiembre del 2011, del Concejo Municipal de Paraíso de Cartago, este Cuerpo Colegiado brinda el apoyo correspondiente para que el MOPT a través de la dependencia respectiva, gire a cada una de las Municipalidades y Concejos de Distrito en cuyas jurisdicciones se instalen cámaras de vigilancia para el control de la velocidad de los vehículos en vías públicas, el 25% del monto recaudado por concepto de multas cobradas a los infractores.

ACUERDO EN FIRME

4. El señor José Luis Castro Jiménez, ced. 1-666-102, y la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, solicitan respaldar el proyecto de Ley N° 17.922, "Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos", ante la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, y a la señora Presidenta de la República.
5. El Presbítero Luis Alberto Mena Monge, Cura Párroco, de la Parroquia San Marcos Evangelista, solicita el permiso para realizar las Fiestas Parroquiales en el mes de Enero, del jueves 12 al lunes 16 de enero del 2012, con el dinero recaudado de estas fiestas esperan continuar con restauración del templo parroquial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: De acuerdo a la solicitud enviada por la Parroquia San Marcos Evangelista, este Concejo Municipal acuerda modificar la calendarización de las Fiestas de Verano 2011-2012, a fin de que la fecha correspondiente a dicha Parroquia sea del jueves 12 al lunes 16 de enero del 2012.

ACUERDO EN FIRME.

6. El Lic. Fabio Vargas Navarro, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley General de Administración Pública y por haber estado

paralizado el proceso disciplinario, exp. 01-OPAD-2010, por más de seis meses, solicita se declare la caducidad del mismo y se ordene su archivo.

- 7.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DE-004-11, envía la resolución administrativa N° 007-2011, donde informan que en acatamiento del artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 81 bis del Código Municipal, resuelve suspender la Licencia Comercial de Transporte de personas de la empresa MARVEY S.A., ya que no cuentan con una base de operaciones, actuando en la vía pública con el logotipo de la empresa.
- 8.** El señor Edwin Jiménez López Funcionario OSRS, Priscilla Castro Salazar Funcionaria OSRS, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación Pacífico Central, MINAET, mediante el informe ACOPAC-OSRS-771-11, dan respuesta al oficio SM-334-2011 donde se solicita un informe acerca de una tala que se está realizando en una propiedad ubicada en el Cerro La Trinidad, por lo que procedieron a realizar una inspección en esa área el día 21 de setiembre del presente año, y el terreno con anomalías se ubica en el Rodeo de Tarrazú, propiedad perteneciente al señor Leonardo Robles Sánchez, se procedió a denunciar dichas anomalías ante el Tribunal Ambiental Administrativo, pero por falta de testigos no fue posible interponer dicha denuncia, por lo que se recomienda que utilicen a la Policía Municipal que poseen para que eventualmente estén realizando inspecciones en los alrededores del Cerro, esto debido a que es un lugar problemático en cuanto a la tala ilegal para la siembra del café, de esta manera si uno de los funcionarios ve la realización de una tala nos puede servir de testigos y se podría interponer la denuncia ante el Ministerio Público.
- 9.** El señor Walter Monge Edwards, Líder Proceso Gestión y Asesoría Turística, del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el oficio DGA-6527-2011, adjunta copia del oficio DGA-6443-2011 emitido por el Lic. Martín Quesada Rivera, relacionado con el caso de la empresa Restaurante La Tilapia ubicado al costado norte del Centro Educativo León Cortés Castro, donde indican que a la empresa en cuestión mediante la resolución de la Gerencia del ICT G-1989-2004, del 15 de noviembre del 2004, se le otorgo la Declaratoria Turística al Proyecto Restaurante, Bar Rancho La Tilapia, propiedad del señor Alcides Naranjo Blanco, los alcances de la declaratoria son para un restaurante, bar. Las disposiciones que establece el acuerdo N° 4 del Concejo de la Municipalidad de Tarrazú, es un tópico que no debe ser abordado por esta institución dado que por su aplicación, escapa a nuestra normativa legal.
Trasladar a la Administración para que el Departamento Legal lo analice.
- 10.** La señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, consulta los siguientes criterios:

- Oficio CPEM-505-11, proyecto de "Ley que modifica el artículo 8 de la Ley N° 7454 del 22 de noviembre de 1994 y sus reformas"
- Oficio CPEM-502-11, proyecto de "Ley para modificar el inciso B), del artículo 5 de la Ley 8114 Ley de simplificación y eficiencia Tributaria"
- Oficio CPEM-536-11, proyecto de "Reforma del artículo 49 del Código Municipal, N° 7794, y sus reformas para crear la comisión municipal de ciencia tecnología e innovación"
- Oficio CPEM-536-11, proyecto "Programa de padrino escolar de los Concejos de Distrito"
- Oficio CPEM-545-11, proyecto "modificación del inciso e) del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Ley N° 5337, del 27 de agosto de 1973 y sus reformas"
- Oficio CPEM-546-11, proyecto "modificación del artículo 171 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998"
- Oficio CPEM-545-11, proyecto "modificación del artículo 2 de la ley N° 8173 del 7 de diciembre del 2001, Ley General de Concejos Municipales de Distrito"

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Ambientados:

La regidora Guerrero Carvajal manifiesta que el día de mañana comienza nuevamente la campaña de recolección de reciclaje, sin embargo se cuenta con muy poco voluntariado.

El regidor Umaña Elizondo considera que se tiene que ver como pagarles a algunas personas a que ayuden, ya que la situación económica está muy difícil y gratis cuesta mucho que colaboren.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 3: Se aprueban los siguientes pagos:

Nº contratación	Proveedor	Monto	Detalle
2011CD-000082-01	Rectificadora del Sur	¢477.570.00	Repuestos y reparación del camión recolector de basura
2011CD-000075-01	Juan Diego Angulo Picado	¢2.400.000.00	Etapas constructivas cancha techada San Pedro

			Tarrazú, se otorga un primer adelanto de ¢400.000.00 según avance de obra en informe adjunto
2011CD-000083-01	Omar Navarro Monge	¢2.000.000.00	Tapado de basura vertedero municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Solicita la modificación del inciso c), artículo 37 del Reglamento para el procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: A solicitud de la Administración, este Concejo Municipal acuerda modificar el reglamento para el procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú, en su artículo 37 de las Prohibiciones de los abogados externos, inciso c), quedando de la siguiente manera:

"Acepta realizar acciones judiciales o administrativas contra la Municipalidad, relacionados con cobros judiciales.

ACUERDO EN FIRME

3. Ya se envió una nota a la Diputada Alicia Fournier, para que nos ayuden, en la Asamblea Legislativa, a que se declare ley especial, para que esta Municipalidad le pueda donar los terrenos de, la plaza y salón multiuso a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, y el terreno donde se encuentra los tanques de abastecimiento de agua a la ASADA de Santa Cecilia de Tarrazú.
4. Solicita ver la fecha para realizar la inspección a los terrenos del Centro Agrícola Cantonal Tarrazú.
Los señores regidores sugieren que sea este próximo sábado 08 de octubre a partir de las 9: 30 de la mañana.
5. Recibió nota por parte del Departamento de Ingeniería, del Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mediante el oficio DING-11-1459, dando respuesta al oficio AM-08-2011 donde se le solicitó un estudio de porteo de personas en su localidad, por lo que comunican que se encuentran actualmente dentro del proceso de autorización de permisos especiales de transporte modalidad porteo, esto de acuerdo a la normativa recién aprobada.
6. El día de hoy estuvo, junto con la señora Vice Alcaldesa, vecinos del Barrio los Rojas en Zapotal de Tarrazú, y funcionario de Coopetarrazú R.L., en la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica. El señor Rolando Mora, dio el informe correspondiente de la reactivación del Deslizamiento Zapotal y su relación con el llenado del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Pirrís, donde concluyo que por la elevación del nivel del agua por el llenado del

embalse, es el factor que ha reactivado el deslizamiento, la superficie de ruptura del deslizamiento Zapotal se extiende hasta el lecho del Río Pirrís, lo cual puede conducir a un deslizamiento súbito en el futuro, que bloquearía el río, formando un represamiento irregular; existen otros deslizamientos en los alrededores del embalse, con condiciones geológicas y geotécnicas similares, por lo que recomiendan un estudio detallado con el objetivo de determinar su impacto potencial sobre el P.H. Pirrís, y las poblaciones vecinas, sobre todo si se considera que el proyecto aún no alcanza su nivel de operación final. El efecto de degradación por inmersión de la resistencia de los materiales geológicos, que componen las laderas del lugar, es un proceso que no se debe pasar por alto y que se prolongará durante el periodo de operación del proyecto, y aunque en el caso de una primera prueba de puesta en operación las laderas resistan, esto no garantiza su seguridad durante la vida útil del embalse.

7. Solicita se pueda realizar un acuerdo para todo aquel contribuyente que cancele los tributos anuales, se le realice un descuento del 10%.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: De acuerdo al artículo 69 del Código Municipal, este Concejo acuerda otorgar un incentivo del 10% de descuento, a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año 2012.

ACUERDO EN FIRME

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción escrita presentada por la regidora Blanco Méndez, la cual textualmente dice lo siguiente:

Moción de: Acuerdos

Texto de la moción: mociono para que el Concejo Municipal, cada tres meses, mediante una sesión extraordinaria, se revisen los acuerdos de este Concejo, con el fin de darle seguimiento a cada uno de ellos.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.

ACUERDO # 6: Aprobar la moción presentada por la regidora Blanco Méndez, a fin, de que cada tres meses, se realice una sesión extraordinaria, para revisar los acuerdos de este Concejo, con el fin de darles seguimiento a cada uno de ellos, realizando la primera sesión el día 18 de octubre del 2011 a las 5:30 p.m.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Ureña Miranda manifiesta que la semana anterior hubo un operativo para los porteadores informales que se encuentran frente a Super Tacho en San Marcos de Tarrazú, el cual estuvieron presentes el señor Alcalde, Policías Municipales y Destacado de Tránsito.

Después de que ellos hablaron con cada dueño de vehículo, estos se fueron, el sábado habían muy pocos, sin embargo el día de hoy ya estaban todos nuevamente, por lo que sugiere que los Policías Municipales puedan estar realizando inspecciones para que los portadores vean que la Municipalidad está realizando monitoreos.

El señor Alcalde manifiesta que el día de hoy, él junto con la señora Vice Alcaldesa, estuvieron en la oficina del Director de Tránsito, se les expuso la situación, y les comentaron que están dispuestos a capacitar a los Policías Municipales para que cumplan con la función de oficiales de tránsito, sin embargo deben de cumplir con ciertos requisitos, además se debe de buscar el perfil correspondiente.

2. La regidora Guerrero Carvajal comenta los siguientes puntos:

- Otro tema es que en la entrada a las Tres Marías, cuando llueve muy fuerte se inunda la calle, por lo que solicita la debida inspección, ya que consideran que es porque una alcantarilla se encuentra taponeada.
- Considera, con respecto a la sesión del día de ayer con la Comisión Interinstitucional de la organización de la Feria Navideña, que este Concejo debe de decidir donde se va a realizar las Fiestas, ya que existen muchas opiniones, y no le parece que las actividades se dividan y se realicen en dos lugares.

Al regidor Umaña Elizondo le parece bien la opinión de la regidora, ya que la idea es del Concejo.

La regidora Blanco Méndez alega que existe una Comisión Cívica Tarrazucaña que está organizando el Festival de la Luz, y no le parece que no estén tomando en cuenta al Concejo.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que aún no existe nada por escrito, el próximo martes en la reunión, se tomarán todas las decisiones y se formarán las comisiones correspondientes.

El regidor Astua Quesada considera que sí es preocupante, y si las cosas se quedan como están, se debe de dar a conocer que el Festival es un proyecto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Tarrazú y le preocupa que se convierta en un turno, ya que se pretende que sea una actividad familiar, y la idea original se está saliendo de lo real, además no pueden realizar ninguna actividad sin la debida autorización por parte de este Concejo.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que la idea del Concejo es organizar un gran evento y espera que no se convierta en un gran problema, se debe de ver la canalización y propone escuchar a la Comisión Interinstitucional y llegar a un buen consenso.

Además de respetar el entusiasmo que tienen estas personas al querer organizar este evento, ya que no se quiere que se desmotiven.

El regidor Sánchez Navarro comparte la opinión del regidor Ureña Miranda, considera que se debe de explicar bien cuál es la idea y no desmotivarlos.

El regidor Astua Quesada sugiere al señor Alcalde llevar el estado financiero con el que se va a contar para la realización de dicha feria.

- 3.** El regidor Sánchez Navarro comenta que la reunión que tuvieron el día de hoy con el señor Juan Luis Hernández, fue muy interesante.

Estuvieron presentes funcionarios de Coopetarrazú, Coopedota, Coopesantos, La Radio Cultural los Santos, Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, representantes de la Municipalidad de León Cortés, Dota y Tarrazú, estuvieron presentes alrededor de 30 personas.

El señor Juan Luis, realizó una amplia exposición, explicando de qué se trata el proyecto, de donde viene él, la familia, etc.

Existen tres partidos, uno el 16 de octubre contra Belén, sin embargo como es tan pronto no se va a poder realizar, los otros son el 30 de octubre contra Saprissa y el 13 de noviembre contra Santos, por lo que se espera que se cuente con todo para poder realizarlo.

Por el momento se debe de mejorar la gramilla como hacer la oxigenación, colocar servicios sanitarios a los vestidores, y otro vestidor para los árbitros, además de hacer un acceso aparte para los jugadores por el lado de atrás.

Existen fondos por parte del Comité Cantonal de Deportes para hacer las mejoras, sin embargo el Concejo tendría que dar el apoyo correspondiente.

Con respecto a la iluminación Coopesantos patrocinará el arreglo de las lámparas, y el Comité les dará la publicidad.

La próxima semana vendrá la UNAFUT, y la Comisión del Arbitraje a inspeccionar las instalaciones deportivas.

Sobre el tema de la Ultra, no se le puede negar la entrada, se le deben de dar 300 entradas y tenerles un espacio, se va a coordinar con la Fuerza Pública tanto de Cartago como de la Zona, para que los escolten del Empalme, y una vez que concluya el partido volverlos a escoltar.

Se tiene otro problema, que un patrocinador de la Orion es TV 42, sin embargo se les dificulta trasladarse hasta la Zona, pero el señor Geiner Fallas le dijo que ellos pueden ayudar a transmitirlo, además el señor Johnny Quesada manifestó que ellos podrían mejorar la imagen en el canal 62 de Amnet.

Los del Orión F.C. ofrecieron 5 vallas televisivas y 10 no televisivas, Coopetarrazú, el Banco Nacional y Coopesantos se van a dejar una valla cada uno.

Además tienen página y medio en el Diario La Extra, de la cual se puede utilizar con cualquier información.

Se conformó una comisión para comenzar a trabajar, y la preside el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y la integran los Alcaldes de los 3 Cantones, Coopedota y Coopetarrazú.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que estuvo en la reunión y fue muy interesante, el señor Juan Luis es una persona abierta a cualquier

agua potable y electricidad sin costo alguno para **ORION FC-DESAM PARADOS**, para el funcionamiento de esta actividad.

OCTAVA: ORION FC-DESAMPARADOS tendrá libre disposición sobre las entradas a los sectores de SOL NORTE, SOL SUR, SOMBRA ESTE, SOMBRA OESTE, PLATEAS y PALCOS, además de los contratos de publicidad y transmisión de los eventos con los medios de comunicación. Para el control y atención de los arrendatarios de palco **ORION FC-DESAMPARADOS** designará a un equipo de trabajo integrado por cuatro personas debidamente identificadas.

NOVENA: LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ cede a ORION FC-DESAMPARADOS el USO y explotación comercial de las áreas de estacionamiento del Estadio Municipal hermanos Umaña Parra, así como los locales comerciales ubicados en el Estadio, cuando realice partidos y las ganancias serán dirigidas a las Ligas menores del Cantón de Tarrazú.

DECIMA: ORION FC-DESAMPARADOS será el responsable de la administración total de la actividad, por lo tanto deberá gestionar los permisos requeridos y la coordinación necesaria ante las instituciones involucradas y comprometerse a respetar las disposiciones vigentes en esta materia. Además **ORION FC-DESAMPARADOS** podrá acudir al apoyo logístico del **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TARRAZÚ** para el éxito de la administración.

DÉCIMA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ permitirá la participación de los funcionarios que **ORION FC-DESAMPARADOS** defina en nota que les enviará, con el objeto de servir como contraparte para garantizar la coordinación de las actividades, asimismo dará las acreditaciones para ese personal.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. La regidora Blanco Méndez manifiesta que unos de los caminos que se encuentra detrás del Estadio Municipal está en muy mal estado, ellos solicitan lastre para arreglarlo, además de que puedan limpiar una zanja que se encuentra, esto debido a que existe un criadero de zancudos y ya han tenido las consecuencias.
5. El regidor Astua Quesada sugiere que se analicen por ser perjudiciales económicamente a los patentados establecidos las autorizaciones temporales de funcionamiento “patentes temporales”.
La regidora Blanco Méndez considera que se debe de incentivar a las Cooperativas a que utilicen los recursos de la Zona.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Solicitar al Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, si la Asociación Solidarista de Coopesantos, cuentan con todos los permisos correspondiente para que la empresa de Ginecología pueda brindar sus servicios en la Finca la Libia, en Santa Marta de Tarrazú

ACUERDO EN FIRME

6. El regidor Umaña Elizondo solicita que se considere arreglar el camino detrás del Estadio, ya que se encuentra en muy mal estado.
Además solicita ver la posibilidad de hacer un rótulo grande con el mapa del Cantón dando la Bienvenida, esto debido a que con el proyecto del Equipo de la Orión vamos a contar con más turistas.

7. La señora Presidenta Municipal procede a juramentar al señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, para que integre como Presidente el COLOSEVI.

Finaliza la sesión a las veintiún horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA